



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
492

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 se considere recurso suficiente al Estado de Chihuahua en el rubro Campo.

PRESENTADA POR: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 de diciembre de 2018, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural.

FECHA DE TURNO: 24 de diciembre de 2018.



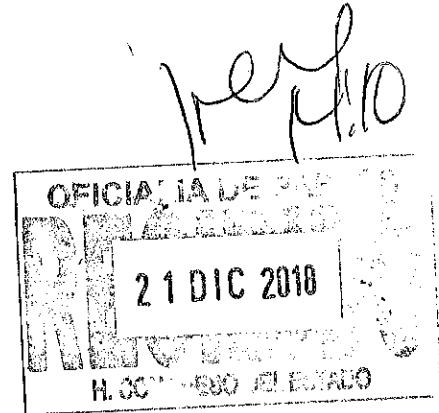
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"2018, año del centenario del natalicio de José Fuentes Mares"
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN "2018, año de la familia y los valores"

003332 DIC 21 18

Diputado Omar Bazán Flores

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.

El suscrito, **Diputado Omar Bazán Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, miembro de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua a fin de presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 se considere recurso suficiente al Estado de Chihuahua en el rubro Campo, lo anterior al tenor de la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. De acuerdo con lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Constitución Federal, el Estado mexicano y los gobiernos que de él emanen, tienen la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

obligación de dirigir y planear el desarrollo nacional, mediante el fomento económico de los sectores público, social y privado, que favorezcan el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza entre los individuos, grupos y clases que integran la nación. Con base en el citado mandato constitucional, desde la administración pública federal, se han puesto en marcha los programas que a continuación se relacionan con el propósito de alentar el desarrollo y expansión de las organizaciones y empresas del Sector Social de la Economía.

2. Ante la evidente necesidad de crear condiciones dignas para nuestro campo, se debe tener presente el importante valor que representa el destinar recursos suficientes para el campo y que en el Presupuesto de Egresos 2019 se favorezca a las dependencias del ramo, con la suficiencia de recursos que se han de aplicar.
3. Debido a que el desarrollo económico del Estado de Chihuahua es impulsado por el constante esfuerzo de mujeres y hombres que trabajan día a día en las diversas actividades agrícolas y ganaderas a lo largo y ancho de éste, es que el gobierno debe reconocer que la economía campesina es un modelo que le aporta riqueza al país, soporta la soberanía alimentaria y garantiza los bienes naturales, para el consumo y bienestar de la población. En tal virtud deben destinarse los recursos presupuestales suficientes en Programas, Subsidios, Apoyos al Campo, a Indígenas, etc.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Por esta reflexión nos permitimos someter a consideración de esta H. Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

ACUERDO

ÚNICO. - Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 se considere recurso suficiente al Estado de Chihuahua en el rubro Campo.

En el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 21 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
SUBCOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.